

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE DIPLOMADOS SANITARIOS, EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN CONTINUADA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución de 13 de Junio de 2011 (DOE nº 117 de 20 de junio de 2011), de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la Categoría de Enfermería de Atención Continuada, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, y según establece su base octava, una vez finalizada la fase de oposición, este tribunal de Selección;

ACUERDA

PRIMERO: Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición tanto en los turnos libre, discapacidad y promoción interna, con expresión de la puntuación obtenida, según relaciones adjuntas.

SEGUNDO: Los aspirantes que hayan superado esta fase dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, según se dispone en las bases 6.3 y 8.1 de la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud.

TERCERO: los listados deberán ser expuestos en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales y de las Gerencias del Área del Servicio Extremeño de Salud y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

En Mérida a 5 de mayo de 2017
La Secretaría del Tribunal

Fdo: Marta Delgado Fernández

